

## **TRIBUNAL DE CUENTAS**

Por disposición de la Sala I del Honorable Tribunal de Cuentas de la Provincia de Santa Fe, se ha dispuesto publicar el presente edicto a los fines de hacer saber a la Comuna de Los Amores, que en auto caratulado: Expediente Nro. 00901-0089144-0 SIE -TCP, s/Resolución de Emplazamiento S I N° 372 de fecha 16/09/2019, referida al Balance de Movimiento de Fondos correspondiente al 3° Trimestre 2018 del Ministerio de Medio Ambiente, Motivo de reparo: falta documento probatorio de la inversión por \$ 40.000 (pesos cuarenta mil) por concepto del Programa provincial "Un árbol para cada Santafesino"- Decreto N° 2613/17 la cual en su parte pertinente establece: Visto:... Considerando:... Resuelve: Artículo 1º: Emplazar a la Comuna Los Amores por la suma de pesos cuarenta mil (\$ 40.000) para que, dentro del término de 15 (quince) días hábiles a contar desde la fecha de notificación de la presente, rinda cuentas del aporte no reintegrable, acompañando documentos y probanzas suficientes bajo apercibimiento de dictar resolución definitiva formulando cargo con más sus intereses los que serán calculados conforme lo establecido por la Resolución N° 0048/03 TCP y modificatoria Resolución R N° 0010/16 TCP y oportunamente ejecutarlo. Artículo 2º: Regístrese, notifíquese y resérvese hasta el vencimiento del término acordado. Fdo.: CPN Oscar Marcos Biagioni- Presidente, Dr. Dalmacio Juan Chavarri - Vocal, C.P.N. Sergio Orlando Beccari - Vocal, CPN Ibis E. Braga - Secretaria de Sala I.

S/C 30891 Jun. 4 Jun. 5

---

## **EMPRESA**

### **PROVINCIAL DE LA ENERGIA**

CONCURSO PUBLICO DE PRECIOS N° 40.364

OBJETO: REPARACION CAJA DE VELOCIDADES EN CAMION FORD F-4000 MOD 2011 EN U 2606-SECTOR TRANSPORTE

PRESUPUESTO OFICIAL: \$ 209.113,41 (Pesos, sesenta y cinco millones trescientos un mil novecientos veintiséis con 13/100) IVA incluido

APERTURA DE PROPUESTAS: 17/06/2020 - HORA: 09.30

LEGAJO: Todo interesado en participar de la presente Licitación deberá descargar gratuitamente el Pliego publicado a tal efecto en el Portal Web Oficial de la EPESFE.-

CONSULTAS E INFORMES: EMPRESA PROVINCIAL DE LA ENERGIA - Bv Oroño 1260 - 1º Piso - Tel: (0341) 4207729/31 [www.epe.santafe.gov.ar](http://www.epe.santafe.gov.ar) eMail [logistica@epe.santafe.gov.ar](mailto:logistica@epe.santafe.gov.ar)

S/C 30868 Jun. 4 Jun. 8

---

**AGENCIA PROVINCIAL DE  
SEGURIDAD VIAL**

VALORES UNIDADES FIJAS PARA EL MES DE JUNIO 2020

A los efectos de cumplimentar lo establecido por la Resolución Provincial N.º 011/10 que dispone la publicación en el Boletín Oficial desde el 1 al 10 de cada mes, de la tabla de equivalencia de valores de unidades fijas (U.F.), se comunica:

Que, en cuanto a lo establecido por el Artículo 84 de la Ley Nacional 24449 que establece que el valor de la multa se determina en unidades fijas denominadas U.F., y lo dispuesto por el artículo 1 de la Ley Provincial N.º 13899 por el cual se fija como valor para la U.F. el equivalente al cincuenta por ciento (50%) del menor precio de venta al público de un litro de nafta especial en las estaciones de servicio YPF del Automóvil Club Argentino, se fija el siguiente valor para la U.F.:

1 UF = 50% DE UN LITRO DE NAFTA ESPECIAL = \$29,54 (VEINTINUEVE PESOS CON CINCUENTA Y CUATRO CENTAVOS).

Que, a los fines de lo establecido por el art. 11 del Decreto Provincial N.º 869/09, conforme la modificación dispuesta por el art. 5º del Decreto Provincial N.º 409/13 y la Resolución N.º 074/13 de la APSV, respecto del Sistema de Revisión Técnica Vehicular Obligatoria, por el cual se fijan como valores para la U.F. el equivalente al precio de venta al público de un litro de nafta especial en las estaciones de servicio YPF del Automóvil Club Argentino, se fija el siguiente valor:

1 UF = 1 LITRO DE NAFTA ESPECIAL = \$59,09 (CINCUENTA Y NUEVE PESOS CON NUEVE CENTAVOS)

A los efectos de la determinación de los valores que fueran establecidos en unidades fijas equivalentes al valor del litro de gas oil ultra diesel, se fija el siguiente valor:

1 UF = \$ 53,39 (CINCUENTA Y TRES PESOS CON TREINTA Y NUEVE CENTAVOS).

Estos precios se publican de acuerdo a lo informado por el Automóvil Club Argentino para sus estaciones de servicio YPF dentro de la jurisdicción provincial.

S/C 30896 Jun. 4 Jun. 18

---

[ANEXO: Resolución 118 - Ministerio de Economía](#)

[ANEXO: Resolución 32/20 - API](#)